



I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

AUTORIZA ADQUISICION INVERSION MENOR PARA
PINTURA INTERIOR SEDE JUNTA VECINOS VALLE
NEVADO

DECRETO N°: 5160

COIHUECO, 05 NOV 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios

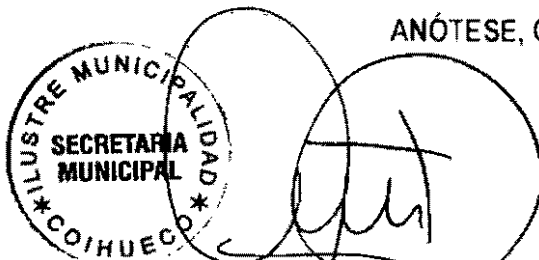
CONSIDERANDO:

- 1 - Necesidad de pintar interior de la Sede de la Junta de Vecinos Valle Nevado
- 2.- Carta de la Junta de Vecinos Valle Nevado de fecha 05 de noviembre de 2010, en la cual solicita pintura para interior Sede Junta Vecinos Valle Nevado.
- 3.- Favorable acogida de la Autoridad Edilicia a los requerimientos de la Junta de Vecinos Valle Nevado.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5114 de fecha 04/11/2010, que Designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE Adquisición Inversión Menor Pintura interior Sede Junta Vecinos Valle Nevado y asigne la cantidad de hasta \$ 70.000 (setenta mil pesos). Si el Precio de adquisición es menor a la cantidad señalada el saldo no será necesariamente para el proyecto.
- 2º La Adquisición se realizará conforme a los procedimientos Municipales Vigentes.
- 3º Imputese el gasto al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014, "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / MCC / CCV / lcz

DISTRIBUCION:

ADQU. SECRETARIA MUNICIPAL